DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 08/07/2021 14/44	FIRMADO 07/07/2021 13:21





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

# **A**CTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

# Junta de Gobierno

el día 6 de Julio de 2021

Secretaría General www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D  Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44  2 VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajo Firmado 07/07/2021 13:21	ESTADO	FIRMADO 07/07/2021 13:21





## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

# ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021

# ORDEN DEL DÍA

• Excusas por faltas de asistencia.

# ASUNTOS:

1.	Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 29 de Junio de 2021. (Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT)	Pág. 4
2.	Adjudicación del contrato "Profesorado especializado en la impartición del curso "Gestión de los Aprovechamientos Cinegético-Piscícolas [Expedientes PLYCA 059/2021 y Firmadoc 2020/66/CON-SE]	Pág. 6
3.	Adjudicación del contrato "Suministro de infraestructura de Supercomputación de soporte al teletrabajo" [Expedientes PLYCA 074/2021 y Firmadoc 2021/11/CON-SU]	Pág. <u>9</u>
4.	Adjudicación del contrato "Mantenimiento del correo corporativo y del sistema de transferencia de ficheros externo" [Expedientes PLYCA. 142/2021 y Firmadoc 2021/30/CON-SE].	Pág. 13
Ru	regos y preguntas	Pág.14



DOCUMENTO IDENTIFICADORES .ACTA: 00 ACTA JTA GOB 06.07.21

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de Julio de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia a la sesión por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Ropero Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, D. José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente Sesión la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, así como la Diputada provincial

El Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas Martín, declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

DOCUMENTO IDENTIFICADORES .ACTA: 00 ACTA JTA GOB 06.07.21

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

#### **ASUNTOS:**

## 1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2021.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

## Adjudicación del contratos

En relación con la adjudicación de contratos, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo declaran:

DOCUMENTO IDENTIFICADORES .ACTA: 00 ACTA JTA GOB 06.07.21

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

- 1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
- 2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
- 3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.
- 4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso improcedente de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-UL P5I-QV05D	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	FIRMADO

Página 6 de 16

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Filmado 08/07/2021 14:44 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

07/07/2021 13:21

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

# 2. Adjudicación del contrato << Profesorado especializado en la impartición del Curso "Gestión de los Aprovechamientos Cinegético-piscícolas">> [Expedientes PLYCA 059/2021 y Firmadoc 2020/66/CON-SE].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<> INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS" (EXPTE. 059/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16/04/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS (EXPTE. 059/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

El objeto del contrato tiene como finalidad conseguir una adecuada formación del alumnado, de forma que puedan llevar a cabo tareas como: programar, organizar y supervisar los trabajos de inventario y repoblación de especies animales y vegetales del hábitat de las especies cingéticas y acuíferas continentales, controlar depredadores, gestionar recursos materiales y humanos disponibles,...

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D  Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1. SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44 2. VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajo	FIRMADO 07/07/2021 13:21



DIPUTACIÓN

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES	
ACL	
RUREX FORMACIÓN	
FOREMPLEX	

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ACL SERVICIOS INFORMATICOS Y DE FORMACION, S.L. por un importe total de:

- Precio: 49.000 €.

- I.V.A.: exento

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	Of. econ.	Viajes	C. Valor	TOTAL
ACL	49	12	37	98

\* En aplicación de la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, según la cual "el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior", se acuerda excluir de la licitación a las empresas RUREX y FOREMPLEX, por no alcanzar el mínimo de 19,5 puntos.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
	El de concente la cida Conceda a concluida nano.	

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

Cuarto: Con fecha 01/07/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

#### INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de la empresa ACL SERVICIOS INFORMATICOS Y DE FORMACION, S.L. por un importe total de:

- Precio: 49.000 €.
- I.V.A.: exento

**Segundo**. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato de <<PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS a favor de la empresa ACL SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE FORMACIÓN, S.L, por un importe total de 49.000,00 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) .......49.000,00 euros.
- IVA..... exento

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21		
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

## 3. Adjudicación del contrato "Suministro de infraestructura de Supercomputación de soporte al teletrabajo" [Expedientes PLYCA 074/2021 y Firmadoc 2021/11/CON-SU].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<> INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE SUPERCOMPUTACIÓN DE SOPORTE AL TELETRABAJO (EXPTE. 074/21))

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D  Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1. SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44 2. VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajo	FIRMADO 07/07/2021 13:21



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 13/04/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE SUPERCOMPUTACIÓN DE SOPORTE AL TELETRABAJO (EXPTE. 074/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: proveer a la Excma Diputación de Badajoz de los sistemas de supercomputación que den soporte al teletrabajo y que mejoren las capacidades tecnológicas de los CPDs de la entidad.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES	
IAAS365	_

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa IAAS365 S.L por un importe total de:

- Precio: 234.500 €.

- I.V.A.: 49.245 €.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D  Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1. SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44  2. VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajo	FIRMADO 07/07/2021 13:21

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	JUICIOS DE VALOR	TOTAL
IAAS365 S.L	50	20	30	100

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 30/06/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

## **INFORME**

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de la empresa IAAS365 S.L por un importe total de:

Precio: 234.500 €.

• *I.V.A.*: 49.245 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21		
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D Página 12 de 16

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

**FIRMADO** 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE SUPERCOMPUTACIÓN DE SOPORTE AL TELETRABAJO (EXPTE. 074/21) a favor de la empresa IAAS365 S.L, por un importe total de 283.745,00 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) ......234.500,00 euros.
- IVA......49.245,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	FIRMADO



Página 13 de 16

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Filmado 06/07/2021 14:44 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

07/07/2021 13:21

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

## 4. Adjudicación del contrato "Mantenimiento del correo corporativo y del sistema de transferencia de ficheros externo" [Expedientes PLYCA. 142/2021 y Firmadoc 2021/30/CON-SE].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<> INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL CORREO CORPORATIVO Y DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE FICHEROS EXTERNO (EXPTE 142/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 18/05/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de MANTENIMIENTO DEL CORREO CORPORATIVO Y DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE FICHEROS EXTERNO (EXPTE. 142/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: asegurar el funcionamiento del correo corporativo, incluyendo todo lo necesario para una óptima operatividad.

ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1. SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44	FIRMADO 07/07/2021 13:21

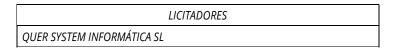


LITACIÓN

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:



**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa QUER SYSTEM INFORMÁTICA SL, por un importe total de:

Precio: 23.198,00 €
 I.V.A.: 4.871,58 €.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)
QUER SYSTEM INFORMÁTICA SL	23.198,00 €

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y demás documentación requerida.

**Cuarto:** Con fecha 01/07/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

## INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO
.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

IRMAD 07/07/2021 13:21



#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de la empresa QUER SYSTEM INFORMÁTICA SL, por un importe total de:

> - Precio: 23.198,00 € - I.V.A.: 4.871,58 €.

**Segundo**. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato de "MANTENIMIENTO DEL CORREO CORPORATIVO Y DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE FICHEROS EXTERNO (EXPTE. 142/21) a favor de la empresa QUER SYSTEM INFORMÁTICA SL, por un importe total de 28.069,58 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) ......23.198,00 euros.
- IVA...... 4.871,58 euros.

<u>Segundo</u>. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_06.07.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: O35RH-ULP5I-QV05D

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2021 14:44
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

FIRMADO 07/07/2021 13:21





#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 6 JULIO 2021 Expediente Firmadoc 153/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

# Peticiones y preguntas.

No se formularon peticiones ni preguntas en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero de la Institución da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su trascripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

V° B° El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero, (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín.

El Secretario General, Fdo.: José María Cumbres Jiménez. Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP